



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

INFORME DE SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES ME DE JULIO 2024

FECHA	CONTRIBUYENTE	LUGAR
02-07-2024	Limpieza de solares para evitar el dengue	Todo el Municipio
15-07-2024	Solares Baldíos	Barrio Lempira



MARIA YOLIBETH ALVARADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Cabañas, Copan
Cel. (+504) 9586-4816 – (+504) 9785-6508 / muni_cabanascopan@yahoo.es



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

ORDENANZA MUNICIPAL

La municipalidad de Cabañas, Copan, a través del Departamento Municipal de Justicia de este término, en uso de las facultades que la ley de policía y convivencia social le confiere, Y EN COORDINACION CON LA MESA MULTISECTORIAL a la población en general, por este medio **COMUNICA: A VECINOS DEL MUNICIPIO DE CABAÑAS EN GENERAL**

PRIMERO: Por este medio solicita a todos los vecinos de nuestro municipio puedan proceder a la limpieza de sus solares, Calles, Pilas, y la eliminación de cualquier objeto que pueda servir como criadero de zancudos y así poder prevenir el dengue enfermedad que en otras regiones de nuestro país esta ocasionando muertes.

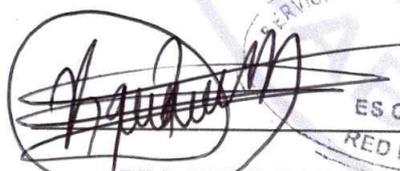
SEGUNDO: por lo que solicitamos a nuestra población acatar estas indicaciones las cuales se les dará seguimiento a través de la Unidad ambiental, dirección municipal de justicia, policía preventiva y personal de salud.

TERCERO: Las personas que no acaten dichas indicaciones estarán sujetas a recibir cualquier sanción.

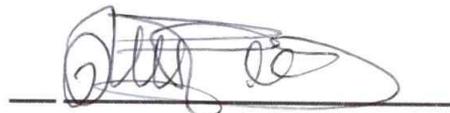
La presente ordenanza es de cumplimiento inmediato.

Dado en el municipio de cabañas, Copan, a los 02 días del mes de julio del año 2024.

Favor tomar nota:


SERVICIOS DE SALUD DESCENTRALIZADOS
ES CABAÑAS
RED EL JARAL
DRA. KEILA RAMOS

JEFA DE UNIDAD DE SALUD DE CABAÑAS



CLASE WILSON PASTOR AGUILAR

POLICIA PREVENTIVA


MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN
2022
MARIA YOLIBETH ALVARADO

DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA


MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, COPAN
2022
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
CONDURAS C.A.
LUIS FERNANDO ESPINOZA

JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

ORDENANZA

La Municipalidad De Cabañas Copan. A través de la suscrita directora municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que la ley de policía y convivencia social le confiere. ORDENA

AL SEÑOR /O: Brenda Madrid

PRIMERO: Que debido a la propagación del dengue en el municipio hemos tomado a bien enviar ordenanzas para que puedan realizar limpieza a sus solares ya que debido a la maleza alta se hacen criaderos de sancudos por lo que pedimos respetuosamente realice la chapia de su solar y continuamente pasaremos a realizar las inspecciones correspondientes

SEGUNDO: De no cumplir con lo que se ordena la Municipalidad tomará decisiones más estrictas y se le impondrá sanción de acuerdo a lo establecido en el plan de Arbitrios actual por incumplimiento.

Dado en el municipio de Cabañas Copan a los 15 días del mes de julio del año 2024

La salud es responsabilidad de todos

CUMPLASE

Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Cabañas, Copan
Cel. (+504) 9586-4816 – (+504) 9785-6508 / muni_cabanascopan@yahoo.es.